

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A. NIT. 900.406.150-5
DEMANDADO: LUIS EDUARDO ORDOÑEZ CARDOZO C.C. 5.742.028
RADICADO: 680013103011-2022-00114-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2022-00114-00

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: **DIECISEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$16.011.843)¹**.

De la liquidación de crédito aportada y el avalúo catastral allegado por el apoderado de la parte demandante se resolverán en los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, conforme a la orden de seguir adelante la ejecución proferida en auto del 16 de noviembre de 2023.

Ejecutoriada la presente providencia, **remítase** el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 036 del 01 de abril de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f16227a8b5a98b005e1384977ca788ad5d1e2436405dbc1402333fa3d05514**

Documento generado en 22/03/2024 03:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase Pdf 61 Liquidación de costas del cuaderno digital C01Principal